

ACTA No. 108.- SESION ORDINARIA (VIRTUAL) En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:01 (Ocho horas con un minuto) del día 24 de septiembre del 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria virtual, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Encargado de despacho del H. Ayuntamiento; se reportaron como presentes en forma virtual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

2.-Aprobación del Orden del día.-----

3.-Lectura y aprobación de actas anteriores.-----

4.-Firma de Convenio de Colaboración y Coordinación en materia de información que celebran, entre el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, por conducto del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) y el H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide. -----

5.-Para conocimiento del dictamen 04/2020 de la Comisión de Contraloría en seguimiento al Acuerdo tomado en el Vigésimo punto del orden del día Acta 96 celebrada el día 13 de agosto de 2020, petición por parte de la L.D. Mireya Montes Sánchez, Regidora y Presidenta de la Comisión de Contraloría mediante oficio número OREG 0481/2020. -----

6.-Análisis y en su caso aprobación del dictamen 04/2020 de la Comisión de Contraloría en seguimiento al Acuerdo tomado en el Vigésimo punto del orden del día Acta 96 celebrada el día 13 de agosto de 2020, petición por parte de la L.D. Mireya Montes Sánchez, Regidora y Presidenta de la Comisión de Contraloría mediante oficio número OREG 0481/2020. -----

7.- Oficio OREG 0483/2020, suscrito por los Regidores Bernardino Montes Buenrostro, L.C.C. Cristina Monjarás Gutiérrez y Lic. Mireya Montes Sánchez integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Transito Municipal y Protección Civil, en el cual solicitan al H. Ayuntamiento la revocación de la fracción quinta del décimo tercer punto del Acta 105 celebrada en fecha 10 de Septiembre de 2020, por contener un error en el nombre de la empresa de Seguridad, y una vez aclarado y aprobada la revocación del punto, se solicita la anuencia y/o aprobación de dicha empresa cuya Razón Social correcta es "**Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V.**". -----

8.-Oficio OREG 0479/2020, suscrito por los Regidores Bernardino Motes Buenrostro, L.C.C. Cristina Monjarás Gutiérrez y Lic. Mireya Montes Sánchez integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Transito Municipal y Protección Civil en el cual solicitan al H. Ayuntamiento la anuencia y/o conformidad para la prestación de servicios de seguridad privada de las empresas:-----

- 1. Administración y Prevención, S.A. de C.V.
- 2. Multisistemas de Seguridad del Bajío, S.A. de C.V.
- 3. Seguridad Privada Integral MANAMIL, S.A. de C.V.

9.- Solicitud de aprobación para aplicar descuento del 90% sobre recargos del impuesto predial, suscrito por parte de la C. Elvia Gabriela González Vázquez, Titular de la Dirección de Catastro mediante oficio número 390/DDC/2020. -----

10.- Asuntos Generales.-----

PRIMER PUNTO.- Acto continuo el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, quien se integra con posterioridad a las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) y contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, quien se integra con posterioridad a las 8:21 (ocho horas con veintiún minutos) y contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez transcurrido los primeros diez minutos y al haberse hecho presentes ocho de los diez posibles integrantes del H Ayuntamiento



sin dejar de contemplar la posibilidad de que los demás integrantes del H Ayuntamiento se puedan incorporar con posterioridad, y comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

SEGUNDO PUNTO.- El Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria virtual; se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día; sin embargo, en el uso de la voz, la Regidora Mireya Montes Sánchez solicita se retiren del orden del día los puntos cinco y seis que ella misma remitió al H Ayuntamiento para aprobación en la presente sesión, porque existe una disyuntiva entre la legislación anterior aplicable y la actual y considera que deberán analizarse en mesa de trabajo para volver a someterlos a votación; así mismo, en el uso de la voz, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera solicita se le brinde un espacio a la Regidora Montes Sánchez para que pueda dar una explicación más completa respecto del retiro de estos dos puntos.-----

TERCER PUNTO.- En uso de la voz, el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, solicita al H Ayuntamiento su anuencia para que no sean sometidas a aprobación las actas 105 y 107 que estaban programadas ser leídas para su aprobación dentro del punto tercero, debido a que pese a que fueron puestas a disposición de los integrantes del Ayuntamiento para las correspondientes firmas, aún se carecen de muchas de estas, razón por la cual se solicita que la lectura y aprobación de las actas quede pendiente para la siguiente sesión ordinaria, situación que fue acordada de la siguiente manera, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando estoy de acuerdo; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, no se manifiesta al no encontrarse presente aún; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando estoy de acuerdo que se queden para la siguiente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando estoy de acuerdo; Regidora Teresa Roció González Maldonado, no se manifiesta al respecto; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando estoy de acuerdo y además solicito para darle más formalidad al acta, que se someta a votación la solicitud de la Regidora Mireya respecto del retiro de los puntos cinco y seis del orden del día y quede asentado en el acta como tal; Regidor Bernardino Montes Buenrostro no se manifiesta al respecto; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando estoy de acuerdo que se queden pendientes de aprobar las actas; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando estoy de acuerdo en que queden pendientes de aprobación las actas; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando igualmente estoy de acuerdo que queden pendientes de aprobación las actas anteriores.-----

CUARTO PUNTO.- Hacer del conocimiento del H Ayuntamiento Revisión del oficio PM/0614/Septiembre/2020 emitido en fecha 25 de septiembre del mismo año, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto en su calidad de Presidente Municipal, y mediante el cual además de convocar a la presente sesión ordinaria, entera al H Ayuntamiento sobre la firma del Convenio de colaboración y coordinación en materia de información que se celebre entre el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato por conducto del IPLANEG (Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato) y el Ayuntamiento de San José Iturbide, mismo que ya es del conocimiento del total de los integrantes del H Ayuntamiento puesto que forma parte de los anexos integrantes del apéndice remitido junto con la convocatoria, señalando que el convenio es remitido solo para conocimiento del Ayuntamiento y no así para su aprobación, debido a que el Presidente Municipal cuenta con las facultades para su suscripción, y al no existir manifestación alguna por parte de los que comparecen a la presente Sesión, se da por agotado el cuarto punto del orden del día, teniéndose así por plena y debidamente enterado al Pleno del H Ayuntamiento.-----

QUINTO PUNTO.- Respecto del presente punto, se retira del orden del día para su desahogo por así contarse con la anuencia de la mayoría de los integrantes del H Ayuntamiento, y a solicitud de la Regidora Mireya Montes Sánchez que fue quién

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Arabel', 'CB', and 'Mireya Montes Sánchez']

originalmente había solicitado la inclusión, y se retira por las razones expuestas dentro del turno de uso de voz en el desahogo del segundo punto del orden del día.-

SEXTO PUNTO.- Respecto del presente punto, se retira del orden del día para su desahogo por así contarse con la anuencia de la mayoría de los integrantes del H Ayuntamiento, y a solicitud de la Regidora Mireya Montes Sánchez que fue quién originalmente había solicitado la inclusión, y se retira por las razones expuestas dentro del turno de uso de voz en el desahogo del segundo punto del orden del día.-

SÉPTIMO PUNTO.- Dando inicio con el desahogo del séptimo punto del orden del día, presentando para su análisis el Oficio OREG 0483/2020, suscrito por los Regidores Bernardino Montes Buenrostro, L.C.C. Cristina Monjarás Gutiérrez y Lic. Mireya Montes Sánchez integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Transito Municipal y Protección Civil, en el cual solicitan al H. Ayuntamiento la revocación de la fracción quinta del décimo tercer punto del Acta 105 celebrada en fecha 10 de Septiembre de 2020, por contener un error en el nombre de la empresa de Seguridad, y una vez aclarado y aprobada la revocación del punto, se solicita la anuencia y/o aprobación de dicha empresa cuya Razón Social correcta es "**Limpeza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V.**" a lo que una vez que se manifiestan las determinaciones de los integrantes del H Ayuntamiento, las cuales se realizaron de la siguiente manera, C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando estoy de acuerdo en la revocación; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando estoy de acuerdo en la revocación presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando estoy de acuerdo con la revocación; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, y contestando estoy de acuerdo en la revocación; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando estoy de acuerdo en la revocación; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando estoy de acuerdo en la revocación; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando existe un error en la solicitud vertida en el oficio que se atiende, puesto que en la presente sesión solamente se podría en su caso acordar la revocación y de ser así, en la siguiente se podría aprobar el nombre de la Empresa de la manera correcta; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando estoy de acuerdo en la revocación; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando estoy de acuerdo en la revocación; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando estoy de acuerdo con lo que señala el Regidor Bernardino, para que en la presente sesión solamente se acuerde la revocación y de ser así, en la siguiente se podría aprobar el nombre de la Empresa de la manera correcta; debido a lo anterior se deja de manifiesto y así mismo asentado en la presente acta, que por unanimidad del pleno del H Ayuntamiento, se acuerda la revocación de la fracción quinta del décimo tercer punto del Acta 105 celebrada en fecha 10 de Septiembre de 2020, por contener un error en el nombre de la empresa de Seguridad, agotándose así el séptimo punto del orden del día, notifíquese a la comisión correspondiente. -----

OCTAVO PUNTO.- Dando inicio con el desahogo del octavo punto del orden del día, presentando para su análisis el Oficio OREG 0479/2020, suscrito por los Regidores Bernardino Motes Buenrostro, L.C.C. Cristina Monjarás Gutiérrez y Lic. Mireya Montes Sánchez integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Transito Municipal y Protección Civil en el cual solicitan al H. Ayuntamiento la anuencia y/o conformidad para la prestación de servicios de seguridad privada de las empresas:-

1. Administración y Prevención, S.A. de C.V.
2. Multisistemas de Seguridad del Bajío, S.A. de C.V.
3. Seguridad Privada Integral MANAMIL, S.A. de C.V.

Dictaminadas todas ellas mediante los dictámenes 11/2020, 12/2020 y 13/2020 respectivamente, mismos que han sido del conocimiento previo de los integrantes del H Ayuntamiento al formar parte del Apéndice de la presente, a lo que una vez que se manifiestan las determinaciones de los integrantes del H Ayuntamiento, las cuales se realizaron de la siguiente manera, C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando mi voto es a favor; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando mi voto es a favor del punto ocho; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, y contestando mi voto es a favor del punto ocho; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando mi voto es a favor del punto ocho; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando mi voto es a favor; Regidor Bernardino

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like Anabel, Erick, and others.]

Montes Buenrostro contestando mi voto es a favor; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando apruebo el punto ocho; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando mi voto es a favor del punto ocho; debido a lo anterior se deja de manifiesto y así mismo asentado en la presente acta, que por unanimidad del pleno del H Ayuntamiento, se acuerda la aprobación del punto ocho, concediéndose de parte del H. Ayuntamiento la anuencia y/o conformidad para la prestación de servicios de seguridad privada de las empresas anteriormente señaladas.-----

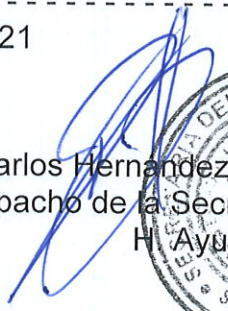
NOVENO PUNTO.- Dando inicio con el desahogo del noveno punto del orden del día, presentando para su análisis de la Solicitud de aprobación para aplicar descuento del 90% sobre recargos del impuesto predial, suscrito por parte de la C. Elvia Gabriela González Vázquez, Titular de la Dirección de Catastro mediante oficio número 390/DDC/2020, señalando que el oficio que se atiende así como su fundamentación en el señalada, ya fueron del conocimiento del total de los integrantes del H Ayuntamiento, por haberse incluido en el apéndice de la presente sesión y remitido dentro de la convocatoria, a lo que una vez que se manifiestan las determinaciones de los integrantes del H Ayuntamiento, las cuales se realizaron de la siguiente manera, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando mi voto es a favor; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando mi voto es a favor; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, y contestando mi voto es a favor; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando mi voto es a favor; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando mi voto es a favor; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando mi voto es a favor; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando mi voto es a favor; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando mi voto es a favor, de hecho escuché comentario de que los facultados son la Tesorera Municipal y el Alcalde sin embargo año con año lo hemos venido realizando para lograr una mejor captación en las entradas económicas del Municipio; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando mi voto es a favor y en mesa de trabajo de la comisión y la Tesorería se analizó que los facultados son la Tesorera Municipal y el Alcalde sin embargo, se les da la oportunidad a los ciudadanos que tienen algún rezago para otorgarle el beneficio y lograr una mejor captación; por lo tanto la solicitud de aprobación para aplicar descuento del 90% sobre recargos del impuesto predial, por parte de la C. Elvia Gabriela González Vázquez, Titular de la Dirección de Catastro, ha sido aprobada por unanimidad del pleno del H Ayuntamiento, por lo que en este acto queda por desahogado el correspondiente punto del orden del día, notifíquese y cúmplase.-----


DÉCIMO PUNTO.- En asuntos generales hago del conocimiento del pleno del H Ayuntamiento que no existen asunto por atender, por lo que en este acto queda por desahogado el correspondiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- Al no existir más intervenciones por parte de los presentes, siendo las 09:20 horas del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal


Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto
Encargado de despacho de la Secretaría del
H. Ayuntamiento



Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.









Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.



Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.



Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.




Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.



Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.



Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.